

Recurso de Revisión:	R.R.A.I. 0491/2019/SICOM
Recurrente:	
Sujeto Obligado:	Centro de Desarrollo Infantil

ARTÍCULO
116 LGTAIP
Y 56
LTAIPEO

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Quinta Sesión Extraordinaria S.E./005/2020, celebrada el trece de marzo del dos mil veinte, por acuerdo del Consejo General de este Instituto, se realizó el nombramiento del licenciado **Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano**, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de Oaxaca. -----

- - - Con fecha once de marzo del dos mil veinte, se recibió el oficio SSP/CENDI/UT/053/2020, suscrito y firmado por la licenciada Hermelinda Perroni Prado, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia CENDI-SSP, mediante el cual remite la respuesta emitida al acuerdo de fecha veinticinco de febrero del dos mil veinte, para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve. -----

- - - Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número SSP/CENDI/UT/053/2020 y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 40, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de febrero del dos mil veinte, feneció el diez de marzo del dos mil veinte, por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, **informando de manera extemporánea** la respuesta emitida, por lo que se insta para que en lo subsecuente de cumplimiento a los requerimientos en tiempo y forma, y para el caso de persistir su omisión, se dará vista al Consejo General de este Órgano Garante para la imposición de la Medida de Apremio correspondiente. -----



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista** a [REDACTED] con la información emitida mediante el oficio número SSP/CENDI/UT/053/2020, suscrito y firmado por la licenciada Hermelinda Perrroni Prado, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia CENDI-SSP, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - Notifíquese a las partes, por los medios legales correspondientes. Cúmplase. - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz
Altamirano.**

**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**

Lic. Nancy Viridiana López Mejía



S. G. A.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"



Oaxaca de Juárez, Oax., a 03 de marzo del 2020

Sección: Centro de Desarrollo Infantil.
Oficio: SSP/CENDI/UT/053/2020.
Asunto: Se informa del cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I 0491/2019/SICOM.

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE OAXACA (IAIP-OAXACA)
P R E S E N T E.

X
O
A
X
A
C
A
C
E
N
D
I
S
S
P
O



La suscrita Licenciada Hermelinda Perroni Prado, Responsable de la Unidad de Transparencia del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 63, 66 fracción XI, 143, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la resolución aprobada por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca de fecha dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve deducido del expediente **R.R.A.I 0491/2019/SICOM** y mediante acuerdo de fecha 25 de febrero del presente año, informo lo siguiente:

En fecha 20 de enero del año en curso, se envió al correo electrónico fernando.rosalvo@yahoo.com del recurrente, la información a que hace referencia la resolución de fecha 18 de diciembre de 2019 cuyo número de expediente es R.R.A.I 0491/2019/SICOM. Anexo impresión de la captura de pantalla que acredita el envío.

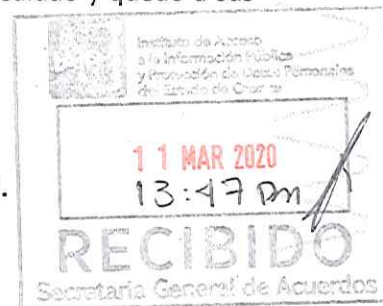
En atención a la notificación recibida el día 03 de marzo sobre el acuerdo con fecha 25 de febrero de 2020, recurso de revisión R.R.A.I 0491/2019/SICOM, hago de su conocimiento lo descrito en el párrafo anterior y me permito enviar la hoja impresa de la captura de pantalla con el reenvío de la información, de manera electrónica al recurrente, así como la entrega en físico al área a su digno cargo.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes



RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CENDI-SSP.

LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO

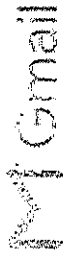


C.c.p. Expediente y minutario. BLUCA
HPP/*mgb
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CENDI
OAXACA



CENDI-SSP.
Calle 20 de Noviembre esquina Moctezuma
No. 921, Colonia Centro, Oaxaca. C.P. 68000
Tel. 6 88 84 91
cendi2019.transparencia@gmail.com





CENDI CENDI--SSP, <cendi2019.transparencia@gmail.com>

CENDI--SSP.

1 mensaje

CENDI CENDI--SSP, <cendi2019.transparencia@gmail.com>
Para: fernando.rosalvo@yahoo.com

20 de enero de 2020, 13:19

Buenas tardes, por medio del presente me dirijo de la manera más atenta para enviar en archivo adjunto el oficio número SSP/CENDI/UT/08/2019.

Lo anterior en atención a su solicitud de información 00685119.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

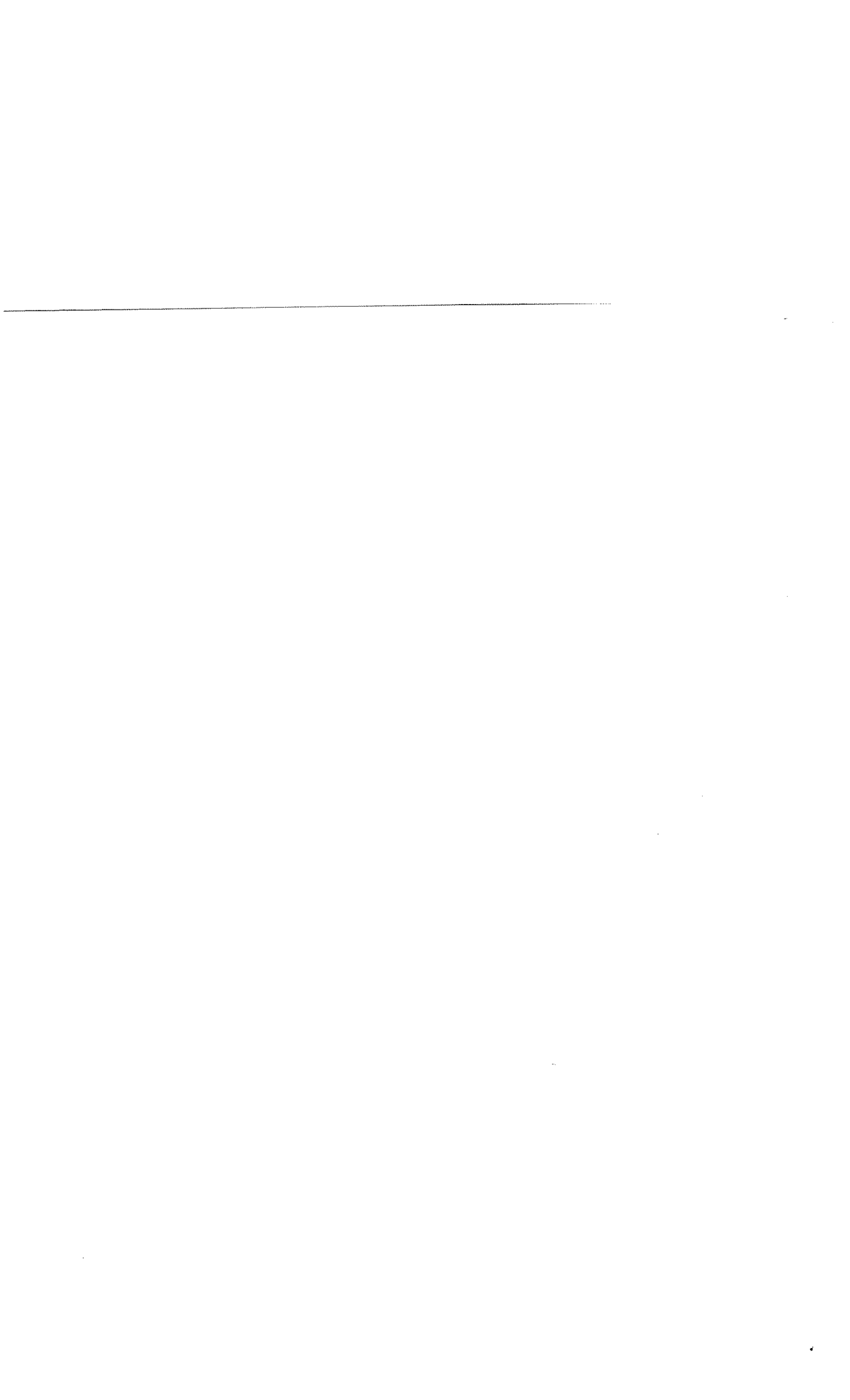
Lic. Beenice Montero G.
Unidad de Transparencia
CENDI--SSP.

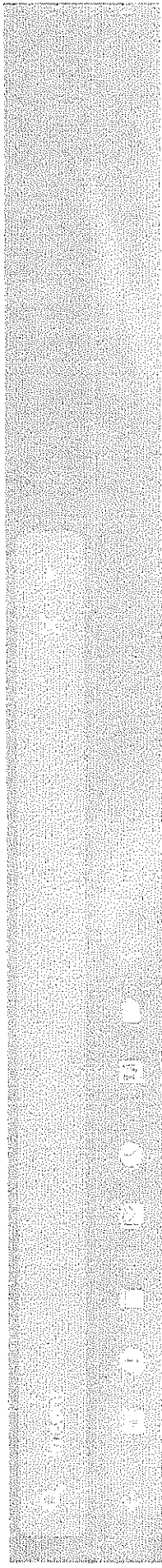
Nota: Favor de confirmar de recibido este mensaje.

Imagen no disponible. Haga clic aquí para obtener más detalles.

Oficio 8.png
4088K







CENDI--SSP.

CENDI CENDI--SSP.

Buenas tardes, por medio del presente me dirijo de la manera más atenta para enviar en archivo adjunto el oficio número SSP/CENDI/UT/08/2019. Lo anterior en ate

CENDI CENDI--SSP. <cendi2019.transparencia@gmail.com>
para filtrando positivo

SEP 14 03 (hace 2 h)

Buenas tardes, por medio del presente me dirijo de la manera más atenta para enviar en archivo adjunto el oficio número SSP/CENDI/UT/08/2019

Lo anterior en atención a su solicitud de información 00685119.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

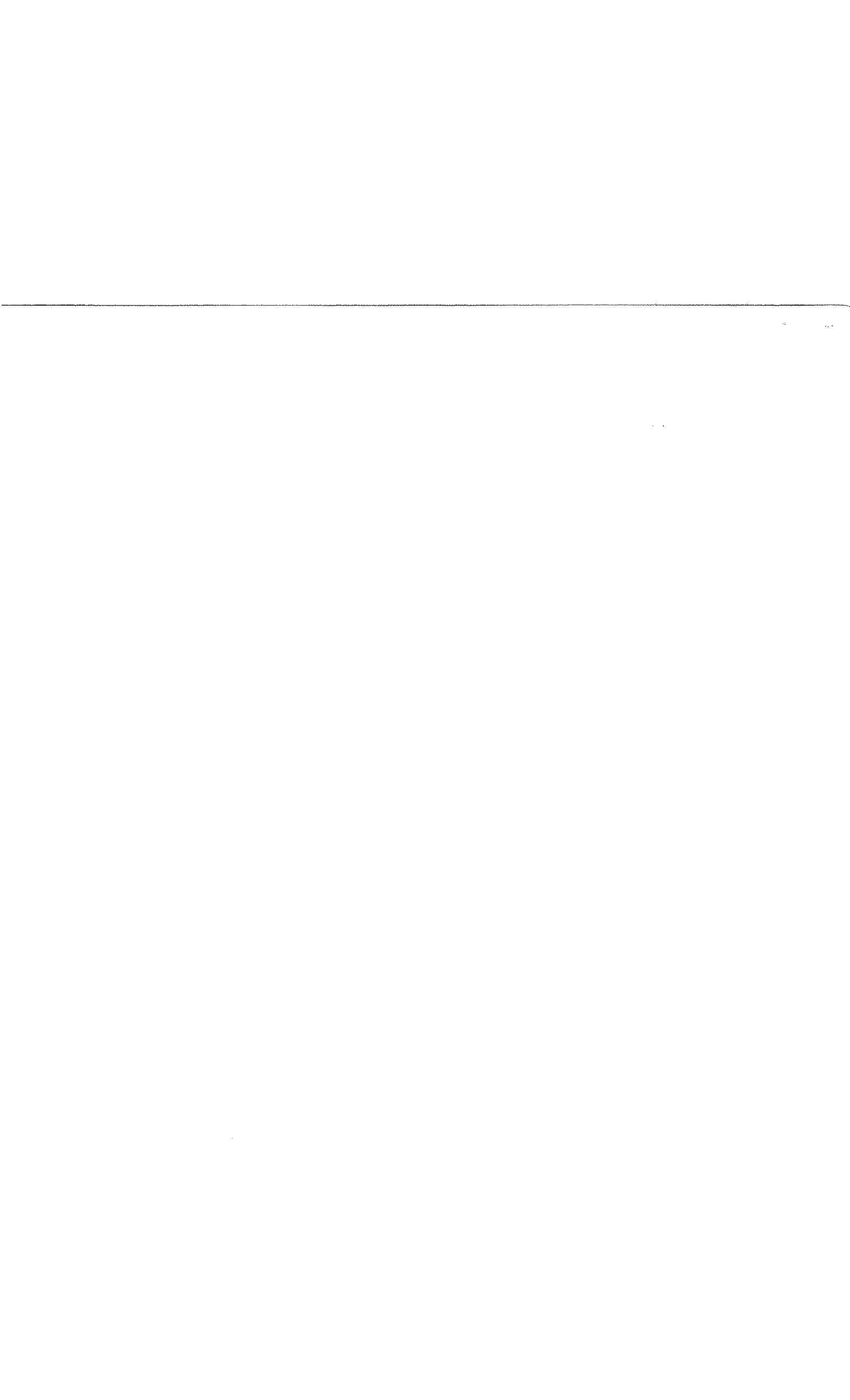
ATENJAMENTE

Lic. Berenice Montero G.

...

00685119

00685119





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oaxaca de Juárez, Oax., a 20 de Agosto del 2019

Sección: Centro de Desarrollo Infantil
Oficio: SSP/CENDI/UT/08/2019
Asunto: El que se indica.

FERNANDO ROSALVO
PRESENTE

Por este conducto hago de su conocimiento que el Centro de Desarrollo Infantil de la Secretaría de Seguridad Pública (CENDI-SSP.), es una institución enfocada a la educación infantil, con características muy específicas, actúa como un apoyo a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y promueve la educación integral en los niveles de educación inicial y básica en el Estado para el desarrollo óptimo de los infantes, garantizando futuros ciudadanos con su eficaz desarrollo intelectual.

En atención a su solicitud con número 00685119, se informa lo siguiente:

- En el departamento de Pedagogía se manejan 67 expedientes de alumnos (información reservada), los cuales están divididos por salas (Lactantes II y III con 3 expedientes, Maternal II con 10 expedientes, Preescolar I-A con 9 expedientes, Preescolar I-B con 10 expedientes, Preescolar II-A con 10 expedientes, Preescolar II-B con 8 expedientes y Preescolar III con 17 expedientes).
- En el área de psicología se manejan 15 expedientes de alumnos (información confidencial) los cuales se dividen por nivel de prioridad (Alta con 5 expedientes, Media con 5 expedientes y Baja con 5 expedientes).

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
OFICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CENDI-SSP.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
CENDI
OAXACA

LIC. MARIELA Y. MONTES GONZÁLEZ

C.c.p. Expediente y minutarío.
MYMG/*mgb



CENDI-SSP.
Calle 20 de Noviembre esquina Moctezuma
No. 921, Colonia Centro, Oaxaca. C.P. 68000
Tel. 6 88 84 91
cendi2019.transparencia@gmail.com

X
E
D
O
P
E
X
E
O
M
M
M

